



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS REBOLLEDAS

Mediante acuerdo de Pleno de la Junta Vecinal de Las Rebolledas, de 8 de mayo de 2023, se aprobó inicialmente el expediente de cesión gratuita de los bienes patrimoniales sitos en Travesía San Juan, n.º 19, cuya referencia catastral es 7610502VN3071N0001WR y Travesía San Juan, n.º 14, cuya referencia catastral es 76104005VN3071N0001WR.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 137/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y de quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Valle de Santibáñez, a 20 de abril de 2023.

El alcalde,
José Enrique López Sánchez